

EL BALEAR

DIARIO DE LA TARDE.

Redaccion y Administracion: Union 15.—Precio mensual: 1'25 pesetas en toda España.

Año IV.

Palma Lunes 26 de Enero de 1885.

Núm. 906.

VAPORES-CORREOS.

Salidas.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 4 t. Barcelona.—Miércoles 2 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcudia.
Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—8 m. Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 t. Ibiza y Alicante.—Jueves 7 m. Mahon. 4 t. Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 mañana Barcelona.

FERRO-CARRILES.

Servicio de trenes.—De Palma á Manacor y La Puebla 7'45 mañana, 2 y 3'30 m.) t.—De Manacor á Palma y La Puebla 3 m. 7'1 y 4'10 t.—De La Puebla á Palma 3'30 mixto, 7'40 m. y 5'15 t.—De La Puebla á Manacor, 7'40 m., 2'30 y 5'15 tarde.—Trenes periódicos. Días de mercado en Inca. De Inca á Palma 2 tarde.

CONGRESO.

Los señores marqués de Aguilar y Muro (el ex ministro) piden datos al ministro de Fomento, que éste ofrece emitir á la Cámara.

El Sr. Baselga dirige algunas preguntas al gobierno, relacionadas con el cólera.

El Sr. Baró pide todos los antecedentes que se relacionan con el *modus vivendi* ajustado con Inglaterra.

El Sr. Gonzalez (D. Venancio) presenta una nota de los documentos que desea, referentes todos á la provincia de Albalate, para—dice—en vista de los antecedentes que se piden, poder entrar en el debate que ayer decia el Sr. Silvela rebuia la minoría constitucional.

Los Sres. Daban y Diaz Cordobés, dirigen preguntas y piden datos.

El señor Presidente: La mesa tiene conocimiento oficial de que el gobierno está dispuesto á contestar á la interpelacion del Sr. Silvela (don Luis) sobre los sucesos universitarios. Puede, si quiere, S. S. esplanarla.

El Sr. Silvela (D. Luis) empieza á esplanar su interpelacion en tono algo bajo.

El señor Presidente: Ruego á S. S. que hable más alto, porque ni los taquígrafos oyen á S. S.

El Sr. Silvela (D. Luis): Hablaré tan alto y tan claro, señor presidente, que he de dominar los murmullos de los diputados y me han de oír los taquígrafos, pues si algo bueno trae mi oratoria, es que se me oye, por que pienso hablar alto y claro. (El señor ministro de Gracia y Justicia abandona el salon).

Entro, pues, en materia para decir, que según la teoría del señor presidente del Consejo, yo solo soy el que discrepa de la mayoría en la cuestion de los sucesos universitarios, pero quisiera que al concluir mi discurso, esa mayoría estuviera conmigo *nemine discrepanti*. (Aprobacion).

Me duele que en otro sitio se haya puesto en duda ¡qué digo puesto en duda! se haya negado la verdad moral y casi real que de aquellos sucesos hicieron dignísimos catedráticos que los presenciaron. No me extraña, despues de todo, porque desde el banco del gobierno se ha desmentido tambien la autorizada voz de un dignísimo y venerable prelado que lo ha confirmado en letras de molde. (Muy bien, muy bien en las minorías; el señor ministro de Fomento se inquieta en su banco y dice á las minorías, que cómo se muestran tan religiosas. (Fuertes rumores en las minorías.)

El orador hace la historia de los sucesos, tomándolos desde que se leyó el discurso del Señor Morayta, del cual dice que él por sí y ante sí, no tiene medios ni autoridad para censurarle.

El discurso lo distribuyó el señor ministro de Fomento en la Universidad, y es cosa extraña que el Sr. Pidal, que tiene grandes virtudes, pero que seguramente no brilla por la gran virtud de la prudencia; es cosa extraña—repito—que en aquella ocasion tuviera tanta el señor ministro de Fomento.

Para demostrar este exceso de prudencia en el Sr. Pidal, el orador lee algunos párrafos del discurso del Sr. Morayta, de los cuales resulta que el ministro habla á la prudencia de los profesores el límite de sus ideas en materia religiosa y monárquica.

Pues bien—añade—este discurso del Sr. Pidal está en contradiccion abierta con aquella otra exposicion que S. S. firmaba en Marzo de 1881, contraria á la tolerancia religiosa, y favorable á la unidad católica.

Dice que en este discurso del Sr. Mo-

rayta ha ocurrido lo que ocurre con los revolucionarios y liberales de la actualidad, descendientes de los regalistas del siglo XVIII, que desean mucha libertad religiosa, pero que se asustan si no los entierran en sagrado ó se les niega la condicion de católicos.

Se ha dicho que habia en la Universidad tumultos en los días inmediatos á los tristes sucesos que todos lamentamos. ¿Sabeis por qué? Pues lo voy á decir:

La clase mia consta de 774 alumnos, á lo cuales doy la explicacion necesaria para cumplir con mi deber. Esta clase en que yo explico es la mayor que hay en la Universidad, la señala con el número 15, y ¿saben los señores diputados cuántos alumnos caben en esa clase? Pues caben unos 300; de manera que los restantes tienen que, en vez de asistir á clase, ir á la parada, al café, por las calles, á cualquiera parte, porque aunque lo deseen no pueden entrar en la clase.

Estos alumnos sobrantes claro está que tienen que hacer ruido allí por donde pasen; pero no puede decirse que alteren el orden público. (Ocupa su asiento en el banco azul el Sr. Cánovas.)

Llegan en esto los sucesos del día 20, y aun cuando el gobernador de Madrid sabia, según dijo en la *Gaceta*, que iba á ocurrir un conflicto en la Universidad, este señor gobernador no tuvo por conveniente hacerse saber á las familias de los estudiantes y estos infelices se vieron inhumanamente aporreados por los agentes del gobernador, sin haberse metido la mayor parte de ellos, con nadie, que iban á sus clases, y algunos de ellos, como mi hijo, habían recibido pocos meses antes cinco premios de manos del señor ministro de Fomento. (Muy bien, aplausos en las minorías.)

Pero el señor ministro, no contento con echar leña al fuego en su circular contestando á los profesores, señalaba los delitos cometidos por los estudiantes, faltando así al respeto que se debe á las leyes y á los tribunales.

Dicese que no ha habido ataque por la fuerza ni violacion de domicilio, y yo sostengo que ha habido lo uno y lo otro, á menos que la Universidad deje de ser lo que se llama domicilio de personas colectivas.

Examina uno por uno los hechos ocurridos en la Universidad, según el parte que se publicó en la *Gaceta* firmado por el gobernador.

Uno de los heridos—dice—fué un alumno que se estaba rivalizando, y al salir se le hirió. No quiero decir su nombre porque no salió aprobado.

Dice la relacion del gobernador que el oficial de orden público Sr. Figueredo se vió atacado por los estudiantes, y esto no es creible seriamente; porque si hubiera sido así, ese oficial hubiera hecho uso de su espada, y hasta hubiera acometido á sus perseguidores dentro de la Universidad. Sin embargo, aquel día no entraron allí los agentes de orden público. Dice la relacion oficial que se tiraron piedras á los agentes; y yo pregunto: ¿Dónde están esas piedras, que serian el cuerpo del delito? No las hay.

(El Sr. Silvela (D. Manuel) se sienta detrás del orador.)

Que hubo tiros dentro de la Universidad. Es cierto: se oyeron dos; pero despues que los guardias estaban dentro de la Universidad, y del oficial que dicen estaba herido por los estudiantes, yo entiendo pudo herirse al sacar el sable, con el cual dió algunos tajos al subir precipitadamente la escalera en persecucion de los estudiantes. (Aprobacion.)

¿Por qué entró en la Universidad la fuerza pública? Yo no lo sé, ni nadie se lo explica; porque no quiero creer que la fuerza entrara en el recinto de la ciencia

por si algunos estudiantes dirigieron frases más ó menos insinantes al señor gobernador. (Atencion.)

Yo no creo esto, porque entonces seria tanto como suponer que el Sr. Villaverde excitaba el empleo de la fuerza, cuando precisamente esta fuerza habia permanecido quieta el día antes, en que se oyeron algunos gritos subversivos.

Respecto de la cuestion legal sobre si podia ó no entrar la fuerza en la Universidad, el orador, despues de censurar duramente la falta de cortesía cometida por el gobernador con el rector, Sr. Pisa Pajares, á quien no se le avisó que la fuerza iba á entrar en la Universidad, dice que los agentes de orden público no tenían derecho para entrar á menos que antes se hubieran hecho las intimaciones que marca la ley; intimaciones que hubieran producido un gran resultado entre los estudiantes, que indudablemente hubiesen corrido todos á refugiarse en las casas ó en las aulas.

Pero se dice que no eran necesarias las intimaciones, porque no habia sediccion; ¿pues si no habia sediccion, á qué el empleo de la fuerza dentro del edificio? (Muy bien.) (La Cámara y las tribunas se han ido llenando, y en estos momentos presenta un aspecto interesante.)

Sucedo, señores, que cuando en la calle se veian los estudiantes en grupo y dando gritos, no se les podia disolver sin intimarlos antes y en cambio tenia, según el gobernador, derecho sin intimacion, para entrar en la Universidad, la fuerza militar de orden público. (El Sr. Cánovas: No es militar.) (Fuertes rumores en las minorías. Voces: Así lo dice la real orden creando el cuerpo.)

Podria sostenerse—añade el Sr. Silvela—que es militar el cuerpo de orden público como es militar su jefe; pero no quiero insistir porque basta á mi propósito decir la ironía que resultaria del caso, por ejemplo, de un padre que acompañando á su hijo á casa de un abogado, le preguntase por la legalidad de la herida de su hijo, pues resultaria que la herida, por una mano civil, aunque sea pesada, es legal, é ilegal si fué causada por una mano militar. ¿Vaya un consuelo! (Risas y aprobacion.)

El día 20 estaba yo en el claustro de profesores hablando de asuntos científicos con el Sr. D. Modesto Lafuente, cuando de pronto se abre la puerta y veo entrar por ella una turba de estudiantes des-pavoridos. Me puse al frente de ellos diciéndoles que por qué se atrevian á entrar en aquella forma en la sala de los profesores, y me contestaron «es que nos persiguen los agentes de orden público.

Les abrí entonces la puerta para que pasaran, y me puse al frente de ellos; y vi, en efecto, que los guardias del gobernador, sable en mano, repartian tajos y mandobles sobre la cabeza y las piernas de los estudiantes, sin reparar en el sitio, cual si se tratara de un rebaño de ovejas. (Muy bien, muy bien en las minorías y en las tribunas.)

Al lado del Sr. Castejon se hirió á un estudiante en un brazo, cuyo nombre no quiero revelar, porque el padre me ha rogado que lo haga así, ó mejor dicho, me ha rogado que le lea una carta al señor ministro de Gracia y Justicia. Pues este estudiante no quiso que se dijera nada de él.

El Sr. Villaverde: ¿Diga S. S. quién es? (Fuertes rumores en las minorías; el presidente agita la campanilla.)

El Sr. Silvela (D. Luis): No quiero revelar el nombre de otro que delante de mí le dieron un sablazo en la cabeza, produciendo este y otros actos de este jaez ejecutados por los agentes de orden público, una gran indignacion en todos

los profesores, y ahí están para testificarlo, el señor marqués de Vadillo y el Sr. Castejon, á quienes aludo.

Despues vimos al coronel Oliver que nos dijo á todos, á unos y profesores, que estábamos presos, porque no podíamos salir de allí.

Mas al poco rato llegó del ministerio de Gracia y Justicia el gobernador, ¿á prender á los alborotadores según se decia en el parte? No. A ponerlos en libertad, ó mejor dicho á ponernos en libertad, como en efecto nos puso, saliendo todos por la puerta principal de la Universidad, no por la del jardin, como se pretendia, pues la puerta no se ha usado hasta que han nombrado rector al Sr. Creus. (Risas.)

Voy á entrar ahora en la cuestion sobre la inviolabilidad del domicilio; entiendo que la inviolabilidad de la Universidad es lo mismo que la de cualquiera domicilio particular, y mientras la autoridad del rector no reclame el concurso y el auxilio de la fuerza pública, ésta no puede pasar el umbral del domicilio, si quiera sea este la Universidad, sin cometer un atropello contra el derecho del ciudadano, y tanto es esto que la autoridad permanente en la Universidad es el rector, y entre éste y los catedráticos hay aún otra autoridad, la de los decanos que son autoridades cerca de sus respectivas facultades para restablecer el orden interior en el establecimiento, y como ni el rector ni los decanos ni los catedráticos llamaron el auxilio de la fuerza, ésta se estralimitó violando un domicilio.

Entiendo, y conmigo entiendo todo el mundo que la fuerza pública, la autoridad gubernativa, ni aquí ni en ninguna provincia, puede aplicar pena alguna, porque quien la aplica es el Código y no el gobernador, de modo que no tan solo cometió la fuerza el delito de violacion de domicilio, sino que aplicó una pena con infraccion de las leyes.

Insistiendo en este punto en párrafos elocuentes, el orador termina expresando su deseo de la conveniencia para todos y para el prestigio de la enseñanza sobre todo, de que se reúna el claustro de profesores ó de que se haga la ley á que se refiere el párrafo 3.º del art. 12 de la Constitucion de 1876. (Aprobacion en las minorías y entre algunos diputados de la mayoría.)

El Sr. Villaverde (expectacion). Empieza recusando en este pleito el testimonio del Sr. Silvela (D. Luis), porque le considera parte interesada. (Fuertes rumores y protestas; voces; y su señoría ¿qué es? más rumores.)

Relata los hechos de un modo semejante á como resultan de la relacion publicada en la *Gaceta* diciendo que se dieron gritos subversivos; que el día antes del tumulto en la Universidad, los agentes de orden público tuvieron que amparar al rector entonces Sr. Pisa Pajares.

Añade que el día 18 de Diciembre se enviaron al rector tres recados de su parte, señalándole la actitud de los estudiantes.

Añade que el día 19 se dieron gritos subversivos por estudiantes revoltosos, y un viva á la república frente á la casa del Sr. Castelar.

(El Sr. Castelar: Yo no lo he oido.)

Pues se dieron gritos subversivos, y así lo han dicho los periódicos.

El Sr. Castelar: Si son subversivos los vivos al orador y al catedrático, entonces sí. (Muy bien.)

El Sr. Villaverde: S. S. ha declarado que no estaba aquel día en su casa. (Risas en la mayoría.)

El Sr. Castelar: Estaba en un cuarto inmediato al que pago y habito, y un deber de prudencia me impidió salir al balcon. (Muy bien.)

El Sr. Villaverde lee una noticia de El

Globo y otros periódicos, que decía que se habían dado vivas á la libertad de la cátedra y á Morayta, y muéras á Noce-dal, á los neos y á D. Carlos.

El señor marqués de Sardoal: Muy bien dados; porque esos no son gritos subversivos.

El Sr. Villaverde continúa relatando los hechos, y dice que el desorden en las puertas de la Universidad el día 19 era inmenso; que los estudiantes arrollaron á un comandante de orden público, á dos guardias y al alcalde de barrio.

Manifiesta que él exhortó á los estudiantes.

Haciendo la historia de los sucesos universitarios, asegura que había dado órdenes á los agentes para que compliesen con la ley. (Ris.s.)

Declara que la Universidad era auxilio y castillo del motín.

Dice que dió órden á los agentes de que amonestasen de palabra y con arreglo á lo que dice el Código cuantas veces fuera preciso á los revoltosos antes de hacer uso de la fuerza.

Manifiesta que el día 20 estuvo él en el ministerio de Gracia y Justicia, y habiéndose acercado allí el secretario general de la Universidad, le dijo que la fuerza armada entraría allí donde el orden público se alterase.

Declara que la relación que le hizo de los hechos ocurridos en la Universidad el veterano jefe de la fuerza de orden público, le merece entero crédito, porque después tuvo ocasión de convencerse por sí de que era verdad.

Entre otras cosas, el jefe de orden público dice que le había manifestado, al preguntarle qué era lo que había pasado, que habían sido rechazados por la fuerza y recibidos á tiros los agentes dentro de la Universidad por los estudiantes.

Estando próximas á terminar las horas de reglamento, el orador suspende para mañana su discurso, levantándose la sesión.

Eran las seis y media.

SENADO.

El señor marqués de Reinos: He pedido la palabra para decir algunas sobre un asunto que afecta á mi dignidad de hombre, y, sobre todo, á mi dignidad de senador; pero seré sóbrio.

Recordará el senado que ayer apoyé una proposición de no há lugar á deliberar; en mi discurso no dije nada que pudiese envolver la aprobacion ó desaprobacion del hecho origen de la cuestion. Así lo entendieron todos los senadores, y, sobre todo, el señor duque de Veragua que así lo declaró, y también debió entenderlo así el propio interesado señor conde de la Romera, cuando S. S. no me contestó desde su banco como senador.

Pues bien, horas después el señor conde de la Romera varió de opinion, juzgó ofensivas mis palabras, y en lugar de contentarlas aquí honrosamente desde su banco, se va al periódico de que es propietario, y allí las contesta en términos que no leo porque no me parece propio del Senado.

¿Es esto digno, señores senadores?

Los hombres públicos quedan sometidos al exámen de la opinion, y el que no quiera esto debe dejar de ser político.

(El señor marqués de Novallich: Perfectamente.)

Sé perfectamente que el acto del señor conde de la Romera escribiendo esa carta de hoy, cae bajo la accion del Código penal, pero perdono al autor de la carta sinceramente; porque comprendo la excitacion en que el señor conde habrá vivido estos últimos días, y esta excitacion esplica la carta en cuestion.

Sin embargo, en esa carta se hacen afirmaciones que yo tengo que negar.

Dice el señor conde que es amigo mio, y yo contesto que S. S. no es ahora, ni ha sido, amigo particular mio, jamás; y más digo, aunque no entro en explicaciones sobre ello: que S. S. no es tampoco amigo político mio.

En cuanto á que yo me encargara de su defensa, tampoco es exacto, porque desde el primer momento yo reprobaba enérgicamente el hecho, y no había de hablar en contra de mi conciencia y hasta de mis declaraciones explícitas.

Alguien, por medio de tercera persona (el señor Bravo pide la palabra) me indicó la conveniencia de que yo me encargara del asunto; insistió esa persona, y solo después de su insistencia, casi tenaz, accedí á defender la proposición de no há lugar á deliberar, entendiéndose bien, que no prejuzga la cuestion.

Termina diciendo que se ratifica en todas, absolutamente en todas las pala-

bras que pronunció ayer, y que siente que no esté presente el señor conde de la Romera para que oiga estas declaraciones, pero se ha teleografiado al Congreso, se ha ido á su casa, se le ha buscado en todas partes para darle aviso de que yo iba á decir lo que he dicho y no se le ha encontrado.

El Sr. Bravo afirma que ningun firmante de la proposición, se obligó á censurar ni elogiar la conducta del señor conde de la Romera.

El Sr. Silvela: Aunque la indole del asunto recomienda al gobierno su abstencion completa en el debate, me veo obligado, por haberse suscitado esta cuestion, estando ocupando al banco azul, á pronunciar algunas palabras para que no se interprete erradamente el silencio del gobierno.

Yo declaro que ni en poco ni en mucho, ni indirectamente, el gobierno ha hecho esta cuestion de partido ni de gobierno, sino que respeta todas las apreciaciones individuales ó colectivas que se hagan sobre ello.

El señor marqués de Reinos repite que no se había comprometido á defender un hecho que le repugnaba en conciencia, y que el gobierno hacia bien en no considerarla cuestion de partido.

Dióse lectura de un dictámen de la comision de actas, y se levantó la sesion á las seis y media.

DESDE GRANADA.

15 Enero 1885.

Mis queridos compañeros: Acabamos de dar el primer paso para dar solución al problema más urgente que hoy presenta la situación de los pueblos víctimas de los terremotos. He dicho repetidas veces, que dominada desde el primer momento la cuestion alimenticia en aquellas localidades donde la catástrofe hizo imposible la vida, no debiera pensarse sino en multiplicar los recursos para facilitar abrigo corporal y albergue á las dos mil familias, que sin medios propios para adquirir uno y otro, solo de la caridad pública pueden obtenerlos. Y convencida de esto la comision del Circulo, no vaciló en invertir la mayor parte de los fondos encomendados á su cuidado en adquirir prendas de abrigo y ropas y encargar la construccion de casas de madera. Esta iniciativa fué inmediatamente secundada por el director de *El Defensor de Granada*, Señor Seco de Lucena, anunciando una subasta para la construccion de 400 casas de madera con dimensiones de 5 varas de larga por 3 de ancha y 2 1/2 de altura hasta el arranque del tejado, siendo este á dos vertientes y alquitranado para aumentar su impermeabilidad, al tipo de ciento cincuenta pesetas cada una, destinándolas para el pueblo de Arenas del Rey.

El acto de la subasta se ha celebrado esta mañana en plena plaza de Bitambi, frente á la redaccion de aquel diario y á presencia de más de 200 personas, entre las que se encontraban todos los miembros de la comision del Circulo, los representantes de *El Imparcial*, el distinguido arquitecto de Madrid, don Francisco Jareño; el diputado provincial Sr. Velasco y algunos de los individuos de la *Junta popular de socorros*. Era extraño y consolador el espectáculo que este acto ofrecía.

A la manera de esos jurados populares que en varias de nuestras provincias resuelven de plano y con un sentido práctico admirable las mas intrincadas cuestiones de aguas y de pesca, el Sr. Seco y los que nos interesábamos en aquel acto hemos admitido, discutido, modificado y aceptado primeramente la proposicion para las cien casas anunciadas y después las que sucesivamente se han ido presentando, para ampliar el número de las viviendas hasta la cifra de 276 por cuenta de los fondos recaudados en el Circulo de la Union Mercantil, en *El Imparcial* y en *El Liberal*.

Algo más ha podido hacerse, y se hará seguramente, puesto que todavía tenemos del Circulo y de *El Liberal* cantidades sin aplicar; pero antes de consagrarlas á ese objeto, juzgo prudente esperar el ensayo de estas construcciones, que deben estar terminadas á los quince días. Si, como todo el mundo cree, llena las necesidades del momento, forzoso será consagrar todos los esfuerzos de la caridad que huyan de la intervencion oficial á levantar al lado de las ruinas de estos desdichados pueblos, otros pueblos provisionales mientras llega la accion gubernamental á levantar los definitivos, y ya habrán pasado algunos años cuando esto comience á realizarse.

La empresa que hemos iniciado no es imposible ni siquiera difícil: tengo por cierto que con sesenta mil duros y dos meses de plazo, se consigue reconstituir las siete ó ocho localidades principalmente destruidas, en condiciones, sino de recobrar la vida normal, por lo menos de preparar resignadas mejores días, consagrándose, entretanto, á las habituales tareas del campo. Con 1.000 casas en Alhama; 200 en Arenas del Rey; 100 en ventas de Zafarraya; 50 en las chozas de idem; 100 en Santa Cruz de Alhama; 100 en Jayena; 200 en Albuñuelas, y 250 entre Murcha, Saleres, Güejejar y algun otro pueblo menos perjudicado; es decir, con 200 viviendas para las familias pobres que en absoluto carecen de medios para levantarlas, esos pueblos recogerían los vecinos que hoy vagan deseminados, animándose entonces las familias, que con la casa no lo han perdido todo, á establecerse provisionalmente en viviendas análogas. Y así desaparecería el peligro de la diolucion de esos pueblos, que no tardará en llegar, si se les deja abandonados. Crean cuantos se consagran á la nobilísima tarea de multiplicar las ofrendas de la localidad, que ninguna inversion puede ser hoy más eficaz para responder á los deseos de los donantes.

El camino está trazado con el beneplácito de todo el que ha estudiado sobre el terreno las verdaderas necesidades y los medios de satisfacerlas. Centro hay aquí constituido que podrá servir de poderoso auxilio á los que traten de seguirlo; falta solo un poco de unidad en la distribución de los socorros, que no se quieren confiar á la accion oficial, y con esto las comarcas arruinadas por los terremotos habrán salido del abatimiento y de la miseria en que hoy se encuentran.

De Vds. afectísimo amigo y compañero.—Mariano Araus.

LOCAL.

El Director de *El Defensor de Granada* nos suplica la insercion de la siguiente alocucion.

JUNTA POPULAR DE SOCORROS.

Cualquiera que se fije en la forma con que se vienen distribuyendo los auxilios, observará una falta de unidad que perjudica el éxito de la accion. El país, aplica y distribuye por sí mismo los socorros. Cada corporacion, cada núcleo de contribuyentes á esta grande obra, procura llevar por su mano los auxilios á los pueblos arruinados, y sucede que, desconociendo las necesidades de las poblaciones destruidas, y, principalmente, los socorros que han recibido, incurrir en duplicidad perniciosas y en injustas omisiones, debidas, no á la falta de buen propósito, sino á la deficiencia del procedimiento que requiere un detenido estudio preliminar.

Urgia, por lo tanto, poner remedio á estas dificultades, y, á fin de conseguirlo, se ha formado en Granada una «Junta popular de socorros» que tiene por objeto:

PRIMERO. Ilustrar á cuantas personas, corporaciones y sociedades lo necesitan acerca de la verdadera situacion en que se hallan los pueblos víctimas del terremoto, facilitándoles antecedentes de los socorros que han recibido, de la necesidad más apremiante en cada uno, de la forma en que se puede atender á satisfacerla; estadísticas de su poblacion, de los perjuicios que han sufrido; de las víctimas que les ha ocasionado el desastre, de la importancia de sus pérdidas materiales, tanto en la propiedad urbana como en la industrial, etc., etc.

SEGUNDO. Suministrar cuantos antecedentes se necesiten acerca de itinerarios para recorrer los pueblos destruidos, personas y autoridades á que se pueden dirigir, medios de comunicacion y transporte, etc., etc.

TERCERO. Encargarse de distribuir los socorros que se le envíen, rindiendo cuenta detallada y con todos los justificantes necesarios de la forma en que se ejecute la distribucion.

CUARTO. Publicar en la prensa periódica la relacion de todos los donativos, haciendo constar su procedencia y la necesidad que con ellos se satisface.

Forman esta Junta:

PRESIDENTE, Excmo. Sr. D. Pablo Diaz Ximenez, que lo es de la Liga de Contribuyentes de Granada.

VOCALES, Excmo. Sr. D. Juan Ramon Lachica.

D. Manuel Pinillos.

D. Fernando Perez del Pulgar, conde de las Infantas.

D. Mariano Araus.
CONTADOR, D. Eduardo Alvarez de Toledo.

TESORERO D. Valentin Agrela banquero

SECRETARIO, D. Luis Seco de Lucena.
Así pues, desde hoy, cuantas personas y corporaciones deseen ejercer la caridad con los infortunados pueblos de esta provincia, sin exponerse á que, por falta de conocimiento, el éxito no corresponda á sus elevadísimos propósitos, pueden dirigirse al Secretario de esta *Junta Popular de Socorros*, que tiene su domicilio en Granada Campillo Bajo, número 6.»

La primera disposicion que tomó el Sr. Marroig al encargarse accidentalmente de la Alcaldía de esta ciudad, fué dejar cesante á un guardia municipal de los que, segun manifestacion de sus jefes inmediatos, mejor cumplian con los deberes de su cargo. Pero el referido guardia no es federal, sino un pobre padre de familia que no entiende de politica, y á quien había colocado el Sr. Granell, sin perjudicar á nadie, pues existía una vacante ocurrida por muerte de otro guardia.

No acertamos á explicarnos la inopinada desituicion de dicho dependiente, á no ser porque á los ojos del Sr. Marroig haya sido motivo bastante para ello la circunstancia de que el guardia fué colocado por recomendacion de nuestro amigo don Pascual Ribot, el cual, sea dicho de paso, durante el tiempo que permaneció al frente de la Alcaldía, respetó á todos los dependientes de la misma que entonces existían, apesar de ser casi todos procedentes de periodos en que ejercian la administracion municipal personas de ideas políticas iguales ó afines á las del flamante alcalde accidental.

Por segunda ó tercera vez hemos recibido quejas de los vecinos de la calle de Puigdorfila á quienes molesta hasta lo sumo el pestilente olor que despiden ciertos rincones de dicha calle, donde á lo que parece no se deja sentir ni un momento la vigilancia municipal.

Seria bueno que si no se quiere contrariar la comodidad de los transeuntes, se colocase un recipiente de los que existen en algunos puntos de esta ciudad, ó en dicho sitio ó en otro no lejano.

Los periódicos de Paris, del día 20, se ocupan extensamente del estreno del drama «Dionisia» de Mr. Alejandro Dumas, que ha causado sensacion. *Le Figaro* le dedica un extenso artículo, suscrito por el reputado crítico Mr. Augusto Vitu, y transcribe una de las mas interesantes escenas del drama.

Con los fuertes frios de estos últimos días ha aumentado el número de enfermos en el Hospital provincial, sobre todo de personas ancianas, afectadas de catarro y de dolencias crónicas; de modo que en la sala de hombres han tenido que ponerse camas en el centro al lado de las columnas.

Contamos de *El Diario de Palma*:

«Ha fallecido D. Francisco Pelegrí y Mulet propietario, hombre muy honrado y aficionado á la poesia. A él se deben algunas composiciones escritas todas en mallorquin y publicadas en varios folletos. Cada año en el mes de Mayo tenia por costumbre remitirnos una, dedicada á Maria, para su publicacion en el *DIARIO*, movido por su devocion á la Virgen Santísima. Demostraba en sus versos ser amante de Mallorca, su patria, y aficionado á las costumbres mallorquinas.»

El viénes se repartió un número extraordinario del *Boletín oficial eclesiástico* de este obispado, que contiene la lista de la suscripcion abierta en la secretaria de Cámara por mandato de S. E. I., y los ciento veintinueve donativos que en ella figuran ascienden á la cantidad de 5.595 pesetas 67 céntimos.

He aquí los terremotos mas notables que ha habido en España además del que hoy lamentamos.

El año 580 hubo uno en Andalucía.
El 18 de Diciembre 1396 en Valencia.
En distintas fechas de 1422 y 1428 en los territorios que constituyen hoy las provincias de Barcelona y Gerona.

El 2 de Febrero 1373 en el Pirineo.

El 24 de Abril de 1431 y el de 1680 en Castilla, Aragón y Granada.

Y el 4.º de Noviembre de 1755 en el puerto de Santa María.

Este fué uno de los terremotos más espantosos que se han conocido en el mundo; y en Puigal fué donde se hicieron sentir más sus funestos resultados padeciendo mucho Sevilla, Cádiz, Cádiz y Huelva.

En Sevilla se celebra todos los años ese día en la Catedral una misa que se dice en dos altares situados en el templo y en la calle, en memoria de lo ocurrido en el terremoto de 1755.

El viernes fondeó en este puerto el laúd «San José, procedente de Feantx, con pipas vacías.

Se despacharon el jabeque «Antonieta,» para Valencia, con lastre, la balandra «San José,» para Cartagena, con carga variada; el pailebot «Trinidad,» para Pollensa, con madera; el bergantín goleta italiano «Nícola,» para Termini, con lastre; la polacra goleta «Juanita,» para Barcelona, con cebada; y el laúd «Virgen del Carmen,» para Ibiza, con 3 pasajeros y carga.

Con extraordinaria concurrencia se puso anoche en escena en el Teatro-Circo Balear la última producción dramática de D. José Ecbegaray titulada *La Peste de Otranto*: El público aplaudió con justicia á los actores.

Ayer por la mañana en el paseo del Borne tocó la música del Regimiento de Filipinas, llamando mucho la atención de los inteligentes *La Elegía á Garibaldi* que interpretó con todo acierto. Felicitamos de nuevo al Sr. Perelló por la inteligencia con que dirige la mencionada banda.

Anoche se verificó en la *Asistencia Palmesana* la velada literario-musical cuyo producto de la bandeja, se destina á socorrer las desgracias ocasionadas por los terremotos. De la mencionada función daremos cuenta á nuestros lectores.

Agradecemos al Presidente de la sociedad la atenta invitación con que nos ha distinguido.

En el término municipal de Pradip, Tarragona, apareció días pasados un rebaño de ganado lanar atacado de hidrofobia. Al tener conocimiento del hecho el alcalde de dicho pueblo y comprobada la veracidad de la enfermedad, dispuso que inmediatamente fueran quemadas las reses atacadas, sin perjuicio de tomar las precauciones consiguientes.

Llamamos la atención de los cosecheros de vino sobre los siguientes párrafos de una carta de Chiva, que publica un periódico valenciano.

«En este momento, dice, recibo carta de un amigo de esa ciudad, el cual me expresa que en París han sido decomisados más de mil bocoyes de vino de este contorno, en especial de Requena y Utiel, por haber sido adulterados con tintura artificial, y se ha abierto un proceso criminal.

Recomiendo, pues, á los cosecheros, que no se fien de charlatanes, y hagan que el vino sea vino, pues todas las composiciones artificiales son conocidas por medio del análisis químico, y es menester que cuando vendan vino lo vendido siempre resulte vino. No sean tontos, y si quieren saber más, que se enteren por qué han sido detenidos algunos carros cargados de vino que existen en el Grao de Valencia, y en lo sucesivo evitarán algún percance.»

La parte Norte de la Albufera de Alcudia en que la pasada semana había sido totalmente inundada á causa de la rotura de una de las adarvas del torrente de San Miguel en las marjales de La Puebla, queda ya desaguada.

Las poderosas máquinas á vapor que la empresa de desecación tiene montadas en aquella vasta finca, han tenido que funcionar día y noche para conseguir el desagüe que tenía anegadas aquellas sementeras.

Quedan orilladas todas las dificultades que estorbaban la reapertura de este Teatro Principal con compañía de ópera Italiana.

En el vapor correo que hace escala en Alcudia, llegarán el próximo jueves el Maestro-director Sr. Gula (hijo) y algunas partes de la compañía, y el sábado el empresario Sr. Valesi con todos los restantes artistas.

El mismo día, ó al siguiente, debutará la nueva compañía con *La Favorita*.

Precio medio que obtuvieron en los mercados de esta provincia los artículos de consumo que á continuación se expresan, durante el mes de Diciembre último:

Granos: Trigo, á 23.04 pesetas el hectolitro.—Cebada, á 12.81 id., id.—Maíz, á 16.82 id., id.—Garbanzos, á 0.94 id el kilogramo.—Arroz, á 0.53 id., id.

Caldos: Aceite, á 1.11 pesetas el litro.—Vino, á 0.36 id., id.—Aguardiente, á 0.77 id., id.

Carnes: Carnero, á 1.55 pesetas el kilogramo.—Vaca, á 2.00 id., id.—Tocino, á 1.73 id., id.

Paja: De trigo y de cebada, á 0.06 el kilogramo.

BOLETIN.

El periódico oficial de la provincia número 2802 contiene:

Parte oficial referente al viaje del Rey. Encargo para la captura del penado Antonio Mari, ibicenco, fugado del presidio de esta ciudad.

Precios de artículos de consumo. Rectificación de un anuncio inserto ya, relativo á una plaza peñonada de estudio de pintura en Madrid.

Reglas para el próximo ingreso de mozos en la Caja de Recluta.

Real orden resolviendo una cuestión relativa al amillaramiento de una finca.

Reclamación de certificados de rentas de Propios.

Venta de la nuda propiedad de la mitad de una casa de la calle del Sindicato en esta capital.

Sentencia dictada en unos autos juicio declarativo de mayor cuantía que se siguen en el Juzgado del distrito de la Catedral de este partido por Pedro Jaime Pons contra D. José Costa y Moll.

Vacantes de escuelas públicas en la provincia de Lérida.

Aviso de junta general de accionistas de *La Solidez*, sociedad domiciliada en Sóller, para el día 1.º del próximo mes.

Suscripción Nacional para socorrer á las víctimas de los terremotos en provincias andaluzas.

CORREO DE HOY.

Madrid 24.

Insiste en que el marqués de Molins volverá en breve á ocupar la embajada de España en Roma.

Las sesiones del Congreso y Senado manifiestan tener poco interés. Hasta ahora solo se han dirigido peticiones de documentos y preguntas á la mesa.

El juez que entiende en la causá que se instruye sobre los sucesos universitarios, ha declarado procesado al coronel de la Guardia civil Sr. Oliver, jefe del cuerpo de orden público de Madrid.

Se ha reunido esta tarde el directorio izquierdista.

Senado.—Diríjense varias preguntas y se hacen algunas peticiones á la mesa y al gobierno. Apruébanse varios dictámenes.

El presidente levanta la sesión, advirtiéndole que para la próxima se avisará á domicilio.

El ministro de Estado, contestando á la pregunta que se le ha dirigido, declara que el gobierno no ha recibido ninguna noticia de carácter oficial que confirme lo que acaba de decirse referente á si el Senado de Washington trata de aplazar hasta el año próximo la aprobación del tratado comercial con España. Añade el ministro que de recibir algunas noticias tiene la seguridad de que serian favorables, pues confía que en breve será ratificado aquel tratado.

Manifiesta que el gobierno está decidido á hacer toda clase de sacrificios á fin de que Cuba mejore su situación económica y política.

Los diputados cubanos han aplaudido las declaraciones hechas por el ministro de Estado.

El Sr. Ferratjes explana una interpelación sobre el paradero de los fondos recaudados en Méjico para erigir una estatua á Cristóbal Colon.

El ministro de Estado, Sr. Eluayen, le contesta diciendo que se ha formado expediente en averiguación del paradero

de aquellos fondos. Con esta declaración del ministro se dá por terminado el debate, y se levanta sesión.

Londres.—En el palacio del Parlamento inglés donde se celebran sus sesiones las Cámaras de los Lores y la de los Comunes, se ha oído esta tarde en la parte interior tres grandes estampidos, produciendo una alarma grandísima.

Inmediatamente se supo que la causa de estas detonaciones procedía de la voladura de tres máquinas infernales cargadas de dinamita. Una de estas máquinas había sido colocada en el sótano del edificio, otra en el pasillo que conduce á la tribuna pública y la otra no se dice dónde estaba al producir el estampido.

Los daños materiales que esto ha ocasionado son considerables. La estremidad occidental de la parte de edificio que ocupa la Cámara de los Comunes ha quedado completamente arruinada, no quedando tampoco ningún cristal sano.

También han resultado ligeramente heridos dos agentes de policía.

Ha sido apesadumado un individuo como sospechoso de tener complicidad en dicho atentado.

En la provincia de Orán ha ocurrido hoy un fuerte temblor de tierra.

Circulan rumores alarmantes sobre la situación de los ingleses en el Sudan.

Véase confirmadas las dificultades de que habla la prensa, respecto á que la aprobación del tratado con los Estados Unidos no es condición sino que non para la salvación de Cuba. El gobierno ha prometido hacer nuevos sacrificios á favor de aquella isla.

La petición de multitud de documentos que ha hecho el general Bermudez Reina, obedece al propósito de los generales izquierdistas, los cuales quieren emprender una ruda campaña contra el ministro de la Guerra, como también combatirán las reformas que ha plantado el general Salamanca.

Ha sido aplaudidísimo de todos el generoso desprendimiento que ha hecho el rey de España D. Amadeo de Saboya á favor de las víctimas de los terremotos de Andalucía.

El nuevo periódico *El Demócrata* lo dirigirá el Sr. Alvarez Osorio.

El Día dice que han mediado explicaciones entre los Sres. Cánovas y D. Manuel Silvela, lo cual dará por resultado que éste vuelva á desempeñar un alto cargo. Esto último lo consideran muchos muy prematuro.

En el ministerio de la Gobernación se prepara una medida de carácter administrativo, la cual contrariará mucho la influencia que el marqués de Casa Ramos ejerce en esta provincia.

Ha producido gran sensación el auto procesando al coronel Oliver.

El juzgado reconoce la existencia de delito en la conducta que observó la policía durante los tristes sucesos universitarios.

Los ministeriales más sinceros reconocen que dicho auto es un grave contra-tiempo que dificultará mucho la situación del gobierno en el debate universitario, todavía no terminado en el Congreso.

No faltan ministeriales que atribuyen dicho auto á un ardid empleado por los hermanos Silvela. Al efecto se dice que uno de estos, el que desempeña la cartera de Gracia y Justicia, tenía conocimiento previo de dicho auto. Sobre todo ha causado grande extrañeza la coincidencia de que el juzgado lo dictara la víspera de reanudar el debate universitario en el Congreso.

El gobernador de Madrid, Sr. Villaverde, aceptará la responsabilidad que pueda caberle en la conducta observada por el procesado coronel Oliver.

París 22 de Enero de 1885.

Varios periodistas que asistían á la reunión pública de los obreros sin trabajo del 23 de Noviembre último en Batignolles, habiéndose negado á declarar en la causa seguida contra ocho anarquistas con motivo de sus discursos en aquella reunión, el tribunal les ha condenado á cada uno en 100 francos de multa y en las costas.

—La Academia de las Ciencias de París acaba de nombrar una comisión para ir á Andalucía á estudiar la constitución geológica de la region en donde se han verificado los terremotos.

—El propietario de los grandes almacenes del Louvre acaba de remitir al presidente de la Obra de la prensa, para los pobres de París, 10 000 francos en dinero y un bono de 5.000 francos á tomar en géneros.

—La comisión de la Exposición universal de 1889 ha acordado que contrariamente á lo que pasó en la de 1878, los expositores tendrán que pagar un alquiler

del terreno que ocuparán.

—Los periódicos ingleses publican una relación oficial del general Wolseley dando cuenta de una victoria que ha alcanzado el 17 del corriente sobre las partidas del Madhi, cerca del pozo Abuklea, en el alto Egipto.

Segun esta relación, los ingleses han tenido 74 muertos, de los cuales nueve oficiales, y 94 heridos, de los cuales también nueve oficiales, causando al enemigo más de 800 muertos. No se sabe el número de sus heridos, pero los prisioneros dicen que son numerosísimos.

Muchos partidarios del Madhi hacen su sumisión.

Los periódicos ingleses son unánimes á elogiar la bravura de las tropas inglesas, pero expresan la convicción que tendrán que librar combates más serios antes de poder llegar á Kartum.

—Un telegrama de Berlin de hoy anuncia que el emperador Guillermo ha pasado la noche bastante bien.

Esta mañana se ha levantado.

Su enfermedad es un catarro de la vejiga, del cual padece hace largo tiempo y que se agrava al menor resfriado. La inquietud continúa muy grande en Berlin. A pesar de las noticias optimistas teme un desenlace fatal.

Continúan los grupos en los alrededores del Palacio.

—Paris 22 (12 noche).—Ha corrido el rumor esta noche en el Bolsin que el emperador Guillermo había fallecido.

Pero ni el ministerio de los Negocios Extranjeros, ni en la embajada de Alemania, se ha recibido ninguna noticia que pueda dar fundamento á quel rumor.

El último telegrama de Berlin recibido por la Agencia Havas es de las nueve de la noche y anuncia simplemente que la emperatriz ha asistido al concierto de la corte con varios individuos de la familia imperial.

—Se está organizando en el imperio brasileño una gran peregrinación que el obispo de Belem y Pará, Mons. de Macedo da Costa, conducirá en Europa y que en breve será recibida por el Papa.

—En Gignod, en el valle de Aosta (Italia), un alud ha hundido el techo de una casa, matando dos hombres.

—Telegrafian de Niza que á consecuencia de las nieves las comunicaciones telegráficas están completamente interrumpidas entre Francia é Italia, salvo entre Niza y Génova.

—Esta para a quila el primer piso de la casa zaguán calle de Casa-España número 16 el cual, además de las comodidades necesarias para una familia, tiene coladuría estable, cochera e.c.

En el tercer piso de la misma, darán razón.

Se suplica á los Sres pi'os tanto de altura como de Enropa que el 29 del corriente á las seis de la tarde asistan al local que ocupa la Junta de Agricultura Industria y Comercio plaza de Santa Eulalia para tratar de asuntos que les interesan.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 25 á las 7.45 n.

En el Consejo de Ministros se han ocupado del debate universitario que se reanuda mañana en el Congreso; se acordaron las bases para la redacción de los presupuestos y para el reparto de las cantidades que se han recaudado con destino á las víctimas de Andalucía.

Madrid 25 á las 7.15 t.

Ayer se han sentido nuevas sacudidas en Málaga aunque bastante débiles.

Las autoridades han mandado derribar 144 casas ruinosas.

Madrid 25 á las 7.45 t.

En las elecciones senatoriales de Francia hasta ahora han sido elegidos cuarenta republicanos y diez conservadores habiendo habido once empates.

Madrid 24 á las 10 n.

Ha habido tres voladuras de dinamita en el parlamento inglés quedando parte de la cámara arruinada y resultando dos heridos.

Hay un preso.

OBRAS DE VENTA

En la imprenta y librería de este periódico.

- Estado Religioso y Social de la Isla de Mallorca.—16 rs.
- Juicio de la prensa española sobre la cuestión social Mallorquina y sobre el libro de polémica titulado Estado religioso y Social de Mallorca —4 rs.
- Enseñanza práctica del Castellano en las Baleares, por D. Damian Boate-lla y D. Matias Bosch.—2.ª parte.—A dos rs. y medio ejemplar y á 23 rea-les docena.
- Juicios de un trabajador, por D. Miguel Quetgias y Bauzá, forma un to-mo en cuarto mayor de 142 páginas 2 rs.
- Recetario para tintas negras de colores y simpáticas, 1 real.
- Catecismo histórico por el abad de Fleury, 2 rs.
- Gramática de la lengua Castellana, 2 rs.
- Cartilla para el uso de las escuelas, 3 cs.
- Tablas de cuentas, aumentadas con el sistema métrico decimal y las medi-das antiguas de Mallorca, 3 cs.
- Catecismo de la doctrina cristiana, por el P. Ripalda, 1 real.
- Fisiología de la timba y tratado completo del juego del monte por un punto 1'50 rs.
- Plaquetas impresas de inquilinatos, 5 rs.
- Diarios de navegacion los hay á varios precios.
- Cuadernos de Bitácora, á diferentes preeios.
- Ley electoral publicada en la Gaceta de Madrid el 30 Diciembre 1878.—2 r.
- Vuelve la paz al hogar, drama en tres actos de D. Lorenzo Orbi, 3 rs.
- Libros de cuentas hechas para la venta de cerdos, 4 rs.
- La Ley sobre desahucios, anotada y con observaciones interesantes para la inteligencia de todos y formularios para su sustanciacion, 2 rs.
- La Verdad en el Vaticano.—Tres cuartillos.
- Coleccion de Guisados y manera de prepararlos, por T. C.—Un real.
- Reduccion de kilos á libras y milésimas por J. S.—Un real.
- Aferra qui pot ó el baile dels tres caramells, comedia en un acto per Don Miguel Bibiloni y Corró.—3 rs.
- Los explotadores, novela original por D. Miguel Bibiloni y Corró.—4 rs.

ENFERMIOS DE LA VISTA

NO MAS CIEGOS—CONTRA CEGUERA

Precioso específico alemán del Dr. NIKELS, DE BERLIN, para la completa y radical cura-cion de todas las enfermedades de los OJOS Y PÁRPADOS, CONDENANDO Y SU-PRIMIENDO EN ABSOLUTO TODAS LAS OPERACIONES, por considerarla, no ten solo de grandes sufrimientos para el enfermo y muy costosas, SINO INÚTILES Y AL-TAMENTE PERJUDICIALES, pues agravan la dolencia por la irritacion que produ-cen, siendo causa la mayoría de las veces de todas las dolencias graves y pérdida com-pleta de la vista. Este específico está recomendado por las lumbreras de la ciencia mé-dica de Europa y aprobado por las academias de Medicina de Berlin, Viena y San Pe-tersburgo. Los profesores Ricoff y Bourgoi, médicos adjuntos del Ho-pital Imperial de Berlin, han reconocido en el Contra Ceguera el mejor y único preparado conocido para las enfermedades de la vista.—Medicacion interna.

Prospectos en español.—Caja 5 pesetas.

Vista cansada, Vista corta y Presbicia SE CURAN RADICALMENTE
Se expende únicamente para toda España, en la CLÍNICA DEL DR. D. JUAN MUTGE, ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES DE LA VISTA, Calle del Carmen, núm. 41, 2.ª; BARCELONA, el que con-tes tará á las consultas que se le dirijan, y remitirá el medicamento por correo y certifica do, haciéndole envío de su valor en giro ó sellos de franqueo. 76

A 6, 8, y 10, rs. ciento.

Tarjetas de visita en diferentes tamaños y caracteres, en la imprenta de Bartolomé Rotger calle de Patacie número 4, frente la Diputacion.

PILDORAS HOLLOWAY



Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la muger en su edad crítica, desaparecen radical-mente, y las personas pálidas ó de color enfer-mizo recobran la mas perfecta salud gracias á las célebres Pildoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, lo limpian de toda clase de humores que pudieaan contribuir á su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Pildoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estomago, alejando toda acidez perjudi- il y restituyendo al hígado su accion natural.

Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre dominarse por medio de un medicamento cual estas célebres Pildoras, que obrando con suavidad, purifiqu la sangre ó impida el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

UNGUENTO HOLLOWAY

Este célebre Unguento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para la cura de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, des-pliega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los absesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cutis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Unguento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Unguento.

Amplias instrucciones en español relativo al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Pildoras y botas de Unguento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profes Holloway, 63, Oxford-street, Lóndres.

No. 2.

Pildoras Orientales del Dr. Casasa.

Ninguna familia debe permanecer sin estos beneficios «Pildoras», cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin cau-sar el menor dolor ni la mas pequeña irritacion. Téngase siempre á mano una dosis de estas «Pildoras» sin rival, y se destruye al momento en su origen todo germen de en-fermedad. Constituyen el ún co purgante que se puede tomar á todas horas; puede gra-duarse como se quiere, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se es-tá sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta.

Compuestas exclusivamente de vegetales sin inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas: en especial las del corazon, del estómago, las hísticas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al Dr. CASASA en su «GRAN FARMACIA» plaza de la Constitucion es-quina á la calle de Jaime I, en Barcelona.—Depositarios: Todos los principales farma-céuticos de España y América.

CUANTO PADEZCAN DE LA BOCA

DOLOR DE MUELAS. Caries, flujo ad, desangre ó escorche de sal encia, hixiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes movibles, sensaciones producidas por el calor ó el frío, mal aliento, etc., etc., deb-n usar

Elixir dentífico Saint Serraint del Doctor Casasa.
Único que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más perdida la tienen.

Dirigirse al Dr. Casasa, en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitucion, esqui-na á la calle de Jaime I, en BARCELONA.—Depositarios, todos los principales farma-céuticos de España y América.

CONTRA LOS HERPES y demás humores «en el interior» como ex-te nos, recomendamos eficazmente el «Extracto anti-herpético de Dulcamara compuesto del Dr. Casasa», reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente, sin que jamás den señal de haber existido.

Véase al prospecto.
Dirigirse al «Dr. Casasa», en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitucion es-quina á la calle de Jaime I, en BARCELONA.

«Depositarios:»—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

ENFERMEDADES SECRETAS.

Venéreo y Sífilis EN TODOS SUS GRADOS Y FORMAS, ASI RA-CIENTES COMO CRONICAS. Su curacion es pronta, radical y segura por medio del «Antivenéreo del Dr. CASASA», exclusivamente vege-tal; sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, lla-gas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pron-to y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa.

Dirigirse al Dr. CASASA en su GRAN FARMACIA, plaza de la Con-stitucion, es-quina á la calle de Jaime I, en

BARCELONA. 124

DEPOSITO DE PIANOS Y ARMONIUMS

DE B. C. PERELLO.

ALMACEN DE MUSICA

49, UNION 49,

REPRESENTANTE DE LAS PRINCIPALES FÁBRICAS MAS ACREDITADAS NACIONALES Y EXTRANJERAS

A PLAZOS Y AL CONTADO

CINCO AÑOS DE GARANTIA POR SU SOLIDEZ

LOS ARMONIUMS Y PIANOS

SE ALQUILAN PARA USO DE LAS IGLESIAS Y DEMAS.

PRECIOS ECONOMICOS.

PALMA

49, UNION, 49.

ARMONIUMS A PLAZOS DE 4 A 6 DUROS MENSUALES

PIANOS A PLAZOS DE 6 A 10 DUROS MENSUALES.



PARSONS Y GRAEPEL

(ANTES DAVID B. PARSONS)

Despacho: Montera, 29.

Depósito: Cláudio Coello, 43.

MADRID.

Arado y demás máquinas.

Catálogos gráti y franco á quien los pide.

LA MARGARITA EN LOECHES

IMPORTANTÍSIMO Á LA HUMANIDAD.

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico Dr. D. Manuel Saenz Diez, acudiendo á los colono-manantiales que nuevas obras han hecho aun más abundante, resulta que *La Margarita de Loeches es entre todas las co-nocidas y que se anuncian al público, la mas rica en sulfato sólido y magnésico*, que son los más poderosos purgantes, y las únicas que contengan carbonato ferroso y manganeso, agente medicinal de gran valor como reconstituyentes. Tiene las aguas *La Margarita* más de *doble cantidad* de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal a propo-cion y combinacion en que se hallan todos sus componentes, que las constitu-yen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas, y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mercurio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las far-macias y droguerías, y en el D-posito central, Jardines, 15, bajo derecha, donde se dan datos y explicaciones.

El único gran diploma de honor

en competencia con todas las aguas purgantes y similares nacionales y extranjeras en la Exposicion Internacional de Niza, distincion hasta ahora no concedida.

EMPRESA MARITIMA Á VAPOR.

El vapor LULIO saldrá de este puerto para los de Barcelona Cette y Maela el próximo Martes 27 del corriente á las 4 de la tarde con la correspondencia pú-blica.

Admite carga y pasajeros.

Recaudadores

Expedientes y papeletas de apremio.

Se venden en la imprenta de este periódico á precios baratísimos.